



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202542114155651

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 24 de 2025

Señor(a)

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta rad BTE 5387692025

Respetado(a) señor(a) Anónimo Anónimo Anónimo

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención al escrito de la referencia, se informa que, tras consultar la placa BKH655 en el Sistema de Información Contravencional se observó que, a la fecha, no se registra la siguiente orden de comparendo vigente:11001000000030547124 a nombre de otra persona, la cual NO corresponde a nombre de ERIKA JOHANNA JUTINICO con Cedula de ciudadanía 46683630.

En consecuencia, considerando que usted en su escrito, no identificó, no especifico sus datos con las pruebas correspondientes de que tiene un vehículo bajo su propiedad con las placas relaciones, por lo anterior, se solicita que aclare su petición y anexe los documentos donde se evidencie lo narrado, de conformidad con el artículo 19 del Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que reza:

“Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo. Solo cuando no se comprenda la finalidad u objeto de la petición esta se devolverá al interesado para que la corrija o aclare dentro de los diez (10) días siguientes. En caso de no corregirse o aclararse, se archivará la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



petición. *En ningún caso se devolverán peticiones que se consideren inadecuadas o incompletas (...)*” (negrilla del despacho)

Por consiguiente, debido a que su escrito es una petición oscura y/o incompleta se solicita que allegue copia clara y legible de su escrito de petición identificando de manera precisa, el **comparendo objeto de consulta** y pretensiones, so pena de archivar esta actuación administrativa, de conformidad con el artículo 19 de la Ley *ibídem*.

En virtud de lo expuesto, damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



Jorge Andres Puentes Muñoz
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 24-10-2025 03:57 AM
Elaboró: Nihily Solibelly Montaña Ruiz-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
“Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio”

